



DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 42-7-10028-25 DEL 27/06/2025

LUGAR Y FECHA: Apartadó - Antioquia, 09 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA

UNIDAD POLICIAL: Departamento de Policía Urabá

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.173.431 de Tunja

CARGO: Comandante Departamento de Policía Urabá

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Ministerial No. 2806 del 06 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

DATOS DEL CONTRATISTA: COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S

NIT: 901299793-4

REPRESENTANTE LEGAL: WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.745.717 de Medellín - Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 42-7-10028-25

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Veinte nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos (\$29.999.263) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley

FECHA DEL CONTRATO: 27/06/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de marzo de 2026

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. MELO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO
Supervisor del contrato.
SI. YEILER SMITH PALACIOS SANCHEZ
Supervisor del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: 01 de fecha 09/09/2025

“Se realizó la adición por un valor de “Tres millones quinientos mil de pesos colombianos con cero centavos.” \$ 3.500.000,00 UPRES DEURA

Se realizó prórroga al contrato por tres meses

Se modificó parcialmente la cláusula – No aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO Treinta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos colombianos. (\$33.499.263,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, e impuestos de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de marzo de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	7525 – 18/06/2025	\$ 29.999.263,00	33925 – 27/06/2025	\$ 29.999.263,00
ADICIÓN N° 1	8525 - 19/09/2025	\$ 2.000.000,00	8425 – 30/09/2025	\$ 2.000.000,00
	1626 - 10/01/2026	\$ 1.500.000,00	1626 – 10/01/2026	\$ 1.500.000,00
TOTAL				\$ 33.499.263,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CHU-100046659

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
001	04/10/2025	Modificatorio 01	04/10/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 6.699.852,60	30/09/2026	30/06/2026
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	\$ 16.749.631,50	01/02/2027	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 42-7-10028-25

Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS ASATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	No aplica	No aplica	001	25/09/2025	\$ 24.390.000,00	FE11540	05/09/2025	\$ 24.390.000,00	No aplica
			002	27/10/2025	\$ 5.609.263,00	FE11882	23/10/2025	\$ 5.609.263,00	No aplica
Adición	No aplica	No aplica	003	24/09/2025	\$ 2.000.000,00	FE12139	9/12/2025	\$ 2.000.000,00	No aplica
			004	20/03/2026	\$ 1.500.000,00	FE12811	19/03/2026	\$ 1.500.000,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 33.499.263,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 33.499.263,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$ 33.499.263,00	\$ 33.499.263,00	\$ 0	\$ 33.499.263,00	\$ 33.499.263,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 25-05-2026 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
33925	77625	361258325	2025-09-29	\$ 24.390.000,00	\$ 1.168.259,00	\$ 23.221.741,00
33925	87025	412259825	2025-10-29	\$ 5.609.263,00	\$ 268.680,00	\$ 5.340.583,00
8525	30225	504776125	2025-12-17	\$ 2.000.000,00	\$ 108.403,00	\$ 1.891.597,00
1626	5226	95811626	2026-03-30	\$ 1.500.000,00	\$ 81.302,00	\$ 1.418.698,00
TOTALES				\$ 33.499.263,00	\$ 1.626.644,00	\$ 31.872.619,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-063410-DEURA	27/08/2025	Julio
2	GS-2025-072453-DEURA	27/09/2025	Agosto
3	GS-2025-080720-DEURA	28/10/2025	Septiembre
4	GS-2025-087868-DEURA	09/09/2025	Octubre
5	GS-2025-091122-DEURA	09/12/2025	Noviembre
6	GS-2025-007188-DEURA	28/01/2026	Diciembre
7	GS-2025-007555-DEURA	28/02/2026	Enero
8	GS-2026-026229-DEURA	28/03/2026	Febrero
9	GS-2026-026837-DEURA	30/03/2026	Marzo
10	GS-2026-029505-DEURA	09/04/2026	Abril

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 42-7-10028-25 del 02 de julio de 2025, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 42-7-10028-25 del 02 de julio de 2025, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 19/03/2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. CESAR AUGUSTO MELO RODRIGUEZ
Supervisor del contrato
SI. YEILER SMITH PALACIOS SANCHEZ
Supervisor del contrato.

POR EL CONTRATISTA:

WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUIASO

SU REPRESENTANTE LEGAL:

71.745.717 de Medellín - Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 42-7-10028-25

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 42-7-10028-25 del 27 de junio de 2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia. 09 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,



WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
Representante legal computarizados servicios tecnológicos ZOMAC SA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subintendente **CESAR AUGUSTO MELO RODRIGUEZ**



Subintendente **YEILER SMITH PALACIOS SANCHEZ**

Elaborado por: SI. CESAR AUGUSTO MELO RODRIGUEZ ✓
Supervisor del contrato 42-7-10028-25
Revisado por: IJ. Anderson Ríos Vélez ✓
Jefe Grupo Contratos DEURA (E)
Revisado por: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera ✓
Jefe Asuntos Jurídicos DEURA
Fecha de elaboración: 28/05/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATOS\MANTENIMIENTO DE EQUIPOS